

“Becas Santander - Slang” Convocatoria 2020

El Programa “Becas Santander - Slang” (en lo sucesivo “el Programa”) es un programa de Grupo Santander con el que se pretende impulsar y fortalecer la formación del idioma inglés a nivel profesional.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a universitarios que se encuentren realizando sus estudios de licenciatura en alguna universidad mexicana pública o privada y que cuenten con más del 50% de sus créditos.

II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es la de facilitar el estudio del idioma inglés a través de un programa online cubriendo de los niveles A1 a C1 y con duración de seis meses.

Becas disponibles: 400 (cuatrocientas)

Además, los estudiantes tendrán acceso completo a la plataforma en donde encontrarán más de 75 cursos de inglés general y profesional enfocados en las siguientes líneas estratégicas:

- a) Inglés Profesional
- b) Inglés Conversacional
- c) CEFR
- d) Competencias Blandas

| | | | | |
|--------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Accounting | Food Service | Medical | Tourism | Eating Out |
| Agriculture | Hospitality | Occupational Health & Safety | Warehouse Management | CEFR Test Preparation |
| Auditing | Human Resources | Operations | Basic English | Novice (A1) |
| Banking | Industrial Engineering | Politics | Everyday English | Beginner (A2) |
| Culinary | Insurance | Project Management | English for Students | Intermediate (B1) |
| Customer Service | Inventory Management | Sales | Business English | High-Intermediate (B2) |
| Economics | Legal | Software Engineering | English for ESL Teachers | Running Meetings |
| Engineering Fundamentals | Logistics | Supply Chain | English for Professors | Performance Management |
| Entrepreneurship | Management | Tech Support | Idioms | Hiring |
| Finance | Marketing | Technology | Personal Finance | Leadership |
| | | | Travel | Scheduling |

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa deberán realizarse del **6 de abril al 3 de mayo de 2020** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su inscripción:

- a) Historial académico actualizado, oficial y emitido por la institución de procedencia (kardex), que acredite el cumplimiento del 50% de créditos y un promedio mínimo de 8.5.

- b) Credencial de estudiante vigente, emitida por la institución donde cursa sus estudios.
- c) Comprobante de actividades extra curriculares. El postulante deberá contar con un archivo único en PDF en el cual incluya comprobantes de participación en actividades extracurriculares, tales como: diplomas o certificados de participación membretados a nivel institucional.
- d) Una vez finalizada la inscripción en la plataforma www.becas-santander.com, el postulante contará con **siete días naturales** para la realización del curso “**Habilidades clave para el mundo laboral**” realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE) y disponible en el sitio: <http://santander.skills.anuies.mx>. El curso, con duración de ocho horas, es un requisito indispensable para la validación de inscripción en la presente convocatoria.

Selección

- e) Una vez realizada la inscripción y el curso “Habilidades clave para el mundo laboral”, los postulantes pasarán a la ronda de selección que considerará los siguientes puntos:

1. Proficiency Test: 50%

Aplicado por Slang. Una vez realizado el registro, el equipo de Slang enviará el Proficiency Test el viernes próximo al que se haya finalizado la inscripción en www.becas-santander.com (10 abril, 17 abril, 24 de abril, 1 de mayo y el domingo 3 mayo del 2020), con las instrucciones para crear su cuenta y especificaciones técnicas para realizarlo. Los resultados del test se mostrarán al final del mismo.

2. Promedio Académico: 30%

Validado por el historial académico (kardex) cargado al momento de inscripción en el sitio www.becas-santander.com

3. Actividades Extracurriculares: 20%

Validadas por las certificaciones cargadas al momento de inscripción en el sitio www.becas-santander.com.

IV) Sobre los Comités de Evaluación

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

Comité Académico “Becas Santander Slang”, integrado por académicos especialistas en desarrollo de contenidos de formación en línea del idioma inglés.

Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Comité Académico Becas Santander Slang” para lograr una selección conjunta.

V) Confidencialidad y protección de datos

Slang y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del 11 de mayo de 2020.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2020 del Programa, supone la aceptación por el participante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2020 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.